I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

294/2022	15-07-2022
167/2022	30/06/2022
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

ENEL S.A	SANTA ROSA 76, SANTIAGO	982556412

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. LOS LIBERTADORES 7209	EXTIENDE PERMISO DE OCUPACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA

	15
	01/07/2022
	15//07/2022

	17,5
	--
	51,25
	--
	--
	9 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

21-1755	N.A	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	3.189.806
	159851
	15-07-2022

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ MANTENER ZONA LIMPIA Y REPONER CIERRO DE OBRA

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/HFO/TPR

[redacted]

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO